



RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 9 de septiembre de 2019 de la Convocatoria para la contratación adscrito al Proyecto “+ Calidad, evaluación de la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro del autismo y diseño de un plan de mejora de apoyos y servicios” publicada con fecha 29 de agosto de 2019 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria B04V05-461AA-69201

ACUERDA nombrar para el puesto de contratada a:

CELIA GIL HORNA

Quedando como suplente:

MARIA RICO CALLEJA

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos